

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 22° aniversario del **Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil**, a conmemorarse el 19 de noviembre del corriente año.

D.L. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bicentenario
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde hace 22 años, cada 19 de noviembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil, que fue creado por la Fundación Cumbre Mundial de Mujeres (WWSF, sigla en inglés) como un punto de encuentro alrededor de los temas de prevención, protección y rehabilitación de los niños y niñas víctimas de abusos.

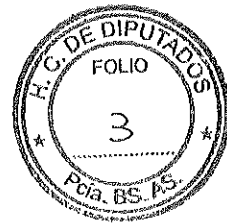
Su objetivo era dar apoyo y movilizar a las ONG's que trabajan por la dignidad y los derechos de la infancia, mediante la organización de actividades regionales y nacionales. Este programa está específicamente dirigido a resaltar la importancia de la prevención, concientización y la eficiente protección contra la pedofilia.

En el año 2001, WWSF fomentó una coalición internacional de 149 ONG's. Estas organizaciones se comprometieron a crear una cultura de prevención del abuso infantil y a la organización de programas a todos los niveles de la sociedad en sus respectivos países. Las ONGs que se unieron a la coalición se comprometieron a:

- Participar en la creación de una cultura de prevención por medio de eventos anuales y actividades conjuntas que caractericen el Día Mundial.
- Empoderar las comunidades para que asuman la responsabilidad por el futuro de sus hijos e hijas, enseñándoles a protegerse a si mismos.
- Desarrollar conocimiento local y alternativas para niños y niñas en condiciones de riesgo y proveer filtros de protección e instrucciones para un buen uso del Internet.
- Ser una plataforma para el intercambio de información y la toma de conciencia acerca de una prevención, protección, y programas de rehabilitación efectivos y otras actividades en sus comunidades.
- Innovar y continuar mejorando la formación de asociaciones para prevenir y proteger a la niñez contra el abuso y el abandono infantil.
- Ayudar a crear la voluntad política y recordar a los gobiernos su ratificación de la Convención de los Derechos de la Niñez, especialmente del Artículo 34.
- Cabildear ante sus gobiernos para que proclamen oficialmente el Día Mundial como un día nacional, para que aplique las leyes y fortalezca los mecanismos apropiados para su aplicación.
- Incrementar el alcance a los niveles nacional, regional e internacional, incluyendo los medios.



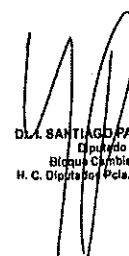
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- Las metas de WWSF en relación al problema del abuso infantil son:
- Empoderar organizaciones y medios para que enfrenten el problema del abuso sexual con acciones y comunicaciones a nivel local
- Apoyar proyectos locales que induzcan el cambio, por ejemplo dramatizaciones, danzas, música, marionetas, tambores, cuentos, etc.
- Declarar la apropiación y la responsabilidad por parte de la comunidad sobre los eventos locales en todos los aspectos, tales como financiación, administración, capacitación, etc.
- Asimilar información nueva y nuevos programas de prevención sin ir contra los valores o las lenguas locales.
- Identificar otras organizaciones y grupos religiosos que puedan adelantar programas de prevención y rehabilitación de víctimas del abuso infantil.

Esta fecha es un punto de encuentro alrededor de los temas de prevención, protección y rehabilitación de los niños y niñas víctimas de abusos.

Por todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.



D.L. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Sigamos Cambiando
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.